

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA No. 25-18

En las oficinas centrales del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), ubicadas en Calle Guadalupe, Edificio mil trescientos cuarenta y seis, Colonia Médica, San Salvador a las nueve horas del día ocho de noviembre de dos mil dieciocho, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada con el artículo 10 numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública que hace referencia a la presentación de “el marco normativo aplicable a cada ente obligado”, en lo que concierne al “Reglamento de la Ley Principal”, no se ha publicado en la web ya que no se cuenta con el reglamento pertinente, no obstante se comunica que el proyecto de Reglamento ha sido enviado a través del Ministerio de Educación a Casa Presidencial de la República de El Salvador, por tanto, al ser inexistente dicha información no es posible su publicación.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.



El sello circular contiene el texto: INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Licda. Sofía Cristina Díaz de Fagoaga
Oficial de Información Interina
ISBM